



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Novena Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

Así mismo, comunicó que la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio IECM/DEOEyGE/0247/2019, informó que no podría asistir por motivos de salud.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Convocatoria del Primer Concurso Interno de la Rama Administrativa 2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, ordenados en el resolutivo cuarto del Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2019.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como de la Presidencia de esta Junta en el sentido de cambiar la redacción en el punto segundo para quedar como sigue:

- 2.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2019, por lo que hace a las Unidades Técnicas de Vinculación con Organismos Externos y de Género y Derechos Humanos.**

De igual manera, comentó que se recibió un oficio por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación en el sentido de que se bajara el punto uno listado en el orden del día.

La **Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación** comentó que aunado al planteamiento de bajar el punto uno, de manera conjunta las direcciones ejecutivas, harían una actualización del catálogo de funciones que se contemplarían



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19**

para la jefatura de departamento de las Direcciones Distritales más acordes a las funciones que llevan a cabo.

Al no haber más observaciones y al haberse eliminado el punto primero, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera quedando como punto único.

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2019, por lo que hace a las Unidades Técnicas de Vinculación con Organismos Externos y de Género y Derechos Humanos.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Anteproyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA049-19**

PRIMERO. *Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2019, por lo que hace a las Unidades Técnicas de Vinculación con Organismos Externos y de Género y Derechos Humanos, de conformidad con los anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye al Secretario de la Junta para que, remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General*



aprobado, con la finalidad de que se incorpore al orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda.

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**